

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 25 de abril)

#### COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### JUNTAS ADMINISTRATIVAS

##### EXCUSAS

##### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

«Vista la excusa que del cargo de presidente de la Junta administrativa del pueblo de Cervatos (Enmedio) formula don Julián Jorrín González;

Resultando que se funda dicha excusa en estar físicamente impedido, y para acreditarlo acompaña certificación facultativa;

Resultando que la causa alegada es de las comprendidas en el artículo 43 de la ley municipal, en relación con el 94 de la propia ley;

Considerando que las excusas alegadas en impedimento físico, justificado con certificación facultativa, deben siempre admitirse, según dispone la R. O. de 3 de febrero de 1888;

La Comisión provincial acuerda admitir dicha excusa.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander, 22 de abril de 1922.—El vicepresidente, Eusebio Ruiz.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

#### Cuerpo de Ingenieros de Minas

##### JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil, queda franco y re-

gistrable el terreno ocupado por el registro «Divina», número 14.795, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Enmedio, interesado don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 21 de abril de 1922.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

#### Junta provincial de Beneficencia

##### Fundación de don Francisco Cárcova.—Liérganes

Por el presente anuncio se da audiencia por 15 días a los interesados en los beneficios de la fundación de don Francisco Cárcova, instituída en Liérganes, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho con relación a la venta de las casas y huerta propiedad de esta fundación, sitas en referido pueblo, barrio del Mercadillo, al sitio de Bitote, para lo cual durante dicho plazo tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta (Libertad, 1-1<sup>o</sup>)

Santander, 21 de abril de 1922.—El gobernador-presidente, Javier Bores.—El secretario, Juan Antonio García Collantes.

#### SUMINISTROS

##### MES DE MARZO DE 1922

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 47 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 93 céntimos.
- Ración de paja, a 70 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 10 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, 1 peseta y 49 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 22 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 11 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas y 46 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 65 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 22 de abril de 1922.—El vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez, rubricado.—El comisario de Guerra, Luis de Luque, rubricado.—El secretario, Antonio Posadilla, rubricado.

## Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Santander

### Escalafón de aumento gradual de sueldo de Maestros, correspondiente al bienio 1920-21.

Examinados los antecedentes relativos a la rectificación de dicho Escalafón:

Resultando que las plazas a proveer son las que a continuación se expresan:

**Primera clase.**—*Antigüedad.*—La vacante del número 5 desde el 13 de octubre de 1920, por jubilación.—*Mérito.* Las vacantes de los números 10 y 6, por traslación y jubilación, respectivamente, a proveer desde el 1.<sup>o</sup> de enero de 1921 y 8 de octubre de igual año.

**Segunda clase.**—*Antigüedad.*—Las vacantes de don Melquiades Adrada, por traslación; don Hilarión E. de la Maza, por defunción, ambos sin número, y la del número 17, por jubilación, que se proveen desde el 1.<sup>o</sup> de enero de 1920, 30 de diciembre de 1920 y 7 de abril de 1921.

**Tercera clase.**—*Antigüedad.*—Las vacantes de los números 53, 45 y 7, por defunción, y la de don Jacinto Villa, sin número, por traslación, a proveer desde el 30 de enero de 1920, 20 de septiembre de 1920, 22 de diciembre de 1920 y 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1921, respectivamente.—*Mérito.* Las de los números 34, 16 y 50 y la de don Laurentino Zamora, sin número, por defunción la primera y por traslación las restantes, a proveer desde el 2 de agosto de 1921, la del número 34, y las demás desde el 1.<sup>o</sup> de septiembre del mismo año.

Resultando que las plazas de antigüedad las solicitan don Tomás Díez Santamaría; procedente de Zaragoza, donde figuró en primera clase; don Luis R. Aja Pellón, que ha figurado en la segunda clase en anterior Escalafón, cesando por traslado a la provincia de Palencia, y vuelto a esta pide la vacante que le corresponde; don Pedro Sáez Hortigüela, número 12 de la tercera clase que aspira a plaza de la segunda por antigüedad; don Ramón Fernández Pernía, número 15; don José Torres, número 16; don Restituto Vallejo, número 24, que piden también plazas de la clase segunda, y don Pablo Valladolid, sin número, aspirante a plaza de la tercera clase:

Resultando que las vacantes de mérito son solicitadas por don Jorge García y García, procedente de la provincia de Burgos, donde figuró en primera clase por igual concepto; don Tomás Díez Santamaría, citado en el resultado anterior; don Celestino Delgado Antón; don Antonio Domingo Durán, y don Santiago González Olmos, números 2, 10 y 14 de la segunda clase, aspirantes a plazas de la clase primera; don José Torres, citado en el anterior resultado; don Pantaleón Berzosa y don Antonio Ruiz, números 16, 18 y 56 de la clase tercera, que piden vacante de la segunda clase; don Fructuoso Muela, don Camilo de

la Cruz Boullosa, don Macario Gutiérrez, don Santiago Gil, don Venancio Barreiro, don Gregorio Ranz, números 5, 9, 15, 26, 56 y 58 de la cuarta clase, y don Daniel Andrés Ortiz, sin número, que aspiran a plazas de la tercera clase:

Considerando que en la provisión de plazas de todas clases debe darse preferencia a los maestros que, procedentes de otras provincias, se hallen en expectación de vacante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 196 de la ley de 9 de septiembre de 1857, Real orden de 4 de abril de 1882 y demás disposiciones aclaratorias y complementarias, siempre que no hayan vacado con anterioridad a la fecha en que esos maestros hubieren comenzado a servir Escuelas de esta provincia, pues en otro caso justo es adjudicarlas a los que en el momento de ocurrir tales vacantes tenían derecho a las mismas:

Considerando que las plazas no cubiertas por maestros comprendidos en el último párrafo del artículo 196 de la ley citada han de adjudicarse bien por corrida de escalas, o bien atendiendo a los servicios y méritos de los aspirantes, con expresión del motivo de su adjudicación, sin que sea preciso concretar las circunstancias profesionales de los que se dejan sin plaza, pues conocidas las de aquellos que pasan a ocuparlas, pueden los demás deducir fácilmente si ha habido o no lesión de su derecho y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Vistos el R. D. de 27 de abril de 1877 y disposiciones posteriores dictadas para su cumplimiento y aclaración:

Esta Sección administrativa estima que debe procederse a la rectificación del Escalafón en la forma que a continuación se expresan:

### Antigüedad

**Primera clase.**—Asciende a esta clase, por corrida de escalas, don Manuel Aja López, número 5 de la clase segunda, con la antigüedad de 13 de octubre de 1920 y 37 años y 22 días de servicios en 31 de diciembre de 1919, toda vez que los números 1 y 3 figuran ascendidos en el bienio anterior, no siendo atendible la solicitud del señor Díez, con arreglo al criterio que se expresa en el primer considerando, por haberse posesionado de Escuela de esta provincia en 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1921.

**Segunda clase.**—Ocupan las vacantes y la resulta de esta clase: don Luis R. Aja Pellón, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 196 de la ley de 9 de septiembre de 1857, con la antigüedad de 1 de enero de 1920 y 35 años, 9 meses y 7 días de servicios; don Gil Margañón Rodríguez, número 7 de la tercera clase, con la antigüedad de 13 de octubre de 1920 y 34 años, 1 mes y 8 días, cesando en 21 de diciembre del mismo año, por defunción; don Simón Martínez Conde, número 9, con la de 22 de diciembre de 1920 y 34 años y 14 días de servicios; don Julián Miñón Alonso, número 11, con la de 30 de diciembre de 1920 y 33 años, 10 meses y 22 días de servicios, y don Pedro Briz Corral, número 17, con la de 7 de abril de 1921 y 32 años y 9 meses de servicios.

No asciende el número 5 de la tercera clase, don Saturio Tobalina, por estar sustituido en 31 de diciembre de 1919, a cuya fecha se ajustan los servicios de los interesados, según su situación en ella, para ascender por corrida de escalas, ni el número 15, don Ramón Fernández Pernía, por que de su hoja de servicios resulta que ha ingresado en propiedad en el Magisterio en 11 de mayo de 1888, contando, por lo mismo, en la citada fecha solamente con 31 años, 7 meses y 20 días de servicios, con arreglo a los cuales debe ser clasificado en el Escalafón de que se trata.

*Tercera clase.*—Ocupan las vacantes y resultas de esta clase, con la antigüedad de 30 de enero de 1920, 20 de septiembre de 1920, 13 de octubre de 1920, 22 de diciembre de 1920, 30 de diciembre de 1920, 7 de abril de 1921 y 1 de septiembre de 1921, respectivamente, don Pedro Solana Díez, con 19 años, 6 meses y 20 días de servicios; don Toribio Ortiz San Martín, con 19 años, 6 meses y 19 días; don Teófilo Gómez Pinto, con 19 años, 6 meses y 18 días; don Francisco Martínez Gutiérrez, con 19 años, 6 meses y 12 días; don Florencio Torre Escalante, con 19 años, 5 meses y 25 días; don Pablo Hernando Pastor, con 19 años y 5 meses y don Cayetano Iraola, con 18 años, 5 meses y 8 días de servicios, computados los de todos ellos hasta 31 de diciembre de 1919.

### Mérito

*Primera clase.*—La vacante de esta clase, a proveer desde el 1.º de enero de 1921, se adjudica a don Santiago González Olmos, que viene figurando en la clase segunda desde el 6 de octubre de 1907, como comprendido en los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º del R. D. de 27 de abril de 1877, quien, con posterioridad a su ingreso en dicha clase, mereció por sus relevantes trabajos escolares un voto de gracias de la Junta provincial de Valladolid, dos votos de gracias de la Inspección de la misma provincia y otros dos de la Junta local de 1.ª enseñanza de Tudela de Duero, estos en 16 de abril de 1912 y 16 de julio de 1914, evidenciándose con su hoja de méritos y servicios un celo constante en la actuación profesional de este maestro, digno ciertamente de que se le conceda este ascenso.

La otra vacante corresponde, con la antigüedad de 8 de octubre de 1921, a don Jorge García y García, conforme a lo determinado en el último párrafo del artículo 196 de la ley de 9 de septiembre de 1857, como procedente de la provincia de Burgos, donde figuró ya en esta clase, no adjudicándosele la plaza a que asciende el señor González Olmos, porque el señor García se posesionó el 6 de agosto último de la Escuela que sirve en esta provincia y no puede ocupar vacante de fecha anterior. Este maestro justifica estar comprendido en los seis casos del artículo 3.º del R. D. de 27 de abril de 1877.

*Segunda clase.*—La resulta de esta clase, por ascenso a la primera del señor González Olmos, se adjudica con la antigüedad de 1.º de enero de 1921, a don Antonio Ruiz Sánchez, que ha ingresado en la tercera clase en 16 de diciembre de 1912, como comprendido en el caso 1.º bis, cuyo maestro acredita, como méritos posteriores, la concesión de la medalla de bronce de la mutualidad por orden de la Dirección general de 15 de abril de 1918, que, conforme a la R. O. de 26 de marzo de 1915, se debe computar como la primera de las condiciones preferentes señaladas en el artículo 3.º del R. D. de 27 de abril de 1877, y una R. O. de 5 de julio de 1919, por la que se declara expresamente comprendido en el caso 1.º del repetido artículo 3.º de dicho R. D. para los efectos de su inclusión en el Escalafón, aplicándole, preví informe de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, los beneficios de la R. O. de 29 de octubre de 1918 por sus trabajos meteorológicos.

*Tercera clase.*—Se adjudican las vacantes y la resulta de esta clase desde el 1.º de enero de 1921, 2 de agosto de 1921 y 1.º de septiembre de igual año, respectivamente, a don Fructuoso Muela Revilla, comprendido en los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º del R. D. de 27 de abril de 1877, en el 1.º por haberle dado las gracias por R. O. de 25 de junio de 1912, por méritos en la enseñanza, y en el 2.º

por acreditar un voto de gracias de Junta provincial, dos de la Inspección y diez de Junta local; don Gregorio Ranz Lafuente, con los casos 1.º y 2.º, por poseer la medalla de la Mutualidad y dos votos de gracias de la Inspección; don Santiago Gil, comprendido en el caso 2.º, que presenta una comunicación laudatoria de Junta provincial, de fecha 20 de agosto de 1910, y dos votos de gracias de la Inspección, de fechas 4 de julio de 1915 y 30 de septiembre de 1917; don Macario Gutiérrez Romo, que acredita su inclusión en igual caso, con dos votos de gracias de Junta local y un voto de gracias de la Inspección, de fecha 26 de diciembre de 1907, 26 de noviembre de 1908 y 25 de junio de 1917, y don Daniel Andrés Ortiz, a quien se le reconoce el mismo caso por haber recibido, lo mismo que el anterior, un voto de gracias de la Inspección y dos de Junta local.

### Cuarta clase

Los solicitantes no incluidos en las anteriores se colocarán en esta clase en el lugar que les corresponda, según los servicios que acrediten haber prestado en propiedad, con título profesional, hasta el 31 de diciembre de 1919, fecha a que se ajustan los de todos los incluidos en el Escalafón.

Publicados este informe y el Escalafón a que se refiere en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán los Maestros que se crean perjudicados reclamar ante esta Sección en el término de quince días, y resueltas que sean estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego, significándose también que los no conformes con esta segunda resolución podrán acudir en recurso de alzada a la Dirección general de primera enseñanza.

Santander, 17 de marzo de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

### Dictamen de la Inspección de primera enseñanza

Examinados detenidamente los expedientes presentados por los Maestros de esta provincia, solicitando plazas en el Escalafón de aumento gradual de sueldo para el bienio 1920-21.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el señor jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza, que supone un examen concienzudo e imparcial de dichos expedientes, en virtud del cual se adjudican las vacantes a los Maestros más merecedores de ello;

Esta Inspección hace suyo el referido informe, suscribiéndolo en todas sus partes.

Santander, 20 de abril de 1922.—El inspector-jefe, Tomás Romojaro García.

24 de abril de 1922.—Conforme: el gobernador. Bores.

### NOMBRAMIENTOS

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, ha resuelto, por orden de esta fecha, nombrar las siguientes maestras propietarias:

Doña Enriqueta Arango Cimiano, para la escuela nacional de Navamuel, y

Doña Blanca Zamora Siguero, para la de Linares, ambas con el sueldo de dos mil pesetas y demás emolumentos legales, en virtud de ingreso de interinos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales e interesadas.

Santander, 22 de abril de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

# Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander

ESCALAFON PROVISIONAL de Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de esta provincia, correspondiente al bienio 1920-21, para el percibo del aumento gradual de sueldo, formado con arreglo al Real decreto de 27 de abril de 1877, Real orden de 4 de abril de 1882 y demás disposiciones aclaratorias y complementarias, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del 23 de diciembre último.

Número de orden del Escalafón	Núm. de orden en la categoría		NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTO DE DESTINO	ANTIGÜEDAD			MÉRITO	OBSERVACIONES
	Anti-güedad	Mérito			Años	Meses	Días		
1	1	1	D. Miguel Rumoroso García	Rudagüera	43	1	25	1.º bis, 2.º, 3.º y 4.º	
2	2	2	» Leoncio Suárez Ibañez	Santander	»	»	»	»	»
3	3	3	» Eduardo García García	Santander	41	3	22	»	Cesó 12-10-1920
4	4	4	» Isaac de la Puente Barbero	Santander	»	»	»	»	»
5	5	5	» Ramón Bahón Morillas	Marrón	40	10	»	»	»
6	6	6	» Sergio José González Fernández	Puentenansa	»	»	»	»	»
7	7	7	» Narciso Martín Martín	Elechas	40	4	22	2.º y 3.º	Cesó 7-10-1921
8	8	8	» Segundo Ochoa Crespo	San M. de Quevedo	»	»	»	»	»
9	9	9	» Pedro Gutiérrez López	San V. de Toranzo	40	»	»	2.º y 3.º	»
10	10	10	» Regino Saldaña Arconada	Villapresente	»	1	25	»	»
11	11	11	» Francisco Herrera Estrada	Soto la Marina	39	»	»	1.º, 2.º y 5.º	Cesó 31-12-1920
12	12	12	» Eduardo Anero Pila	Santander	»	6	8	»	»
»	»	»	» Manuel Aja López	Liérganes	37	»	»	2.º y 3.º	»
»	»	»	» Santiago González Olmos	Torrelavega	»	»	»	1.º y 2.º	A. 13-10-1920
»	»	»	» Jorge García y García	Torrelavega	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º	A. 1-1-1921
»	»	»	»	Torrelavega	»	»	»	»	A. 8-10-1921

## Primera clase

## Segunda clase

13	1	1	D. Manuel Aja López	Liérganes	37	»	22	»	»	Cesa 12-10-1920
14	2	2	» Celestino Delgado Antón	Castañeda	»	»	»	1.º bis y 2.º	»	»
15	3	3	» Pedro Fernández Martínez	Término	36	11	9	»	»	»
16	4	4	» Carlos Morante Pérez	Pejanda	»	»	»	1.º bis	»	»
17	5	5	» José L. Felipe San Pelayo	Vejorís	36	4	25	»	»	»
18	6	6	» Carlos Escalante y Arce	La Concha	»	»	»	2.º y 3.º	»	»
19	7	7	» Luis R. Aja Pellón	Cudon	35	9	7	»	»	»
20	8	8	» Luis Manuel Cervera Díaz	Valdecilla	»	»	»	»	»	»
21	9	9	» Eugenio Angulo Mansilla	Ontoria	35	8	20	2.º	»	»
22	10	10	» Antonio Domingo Berán	Astillero	»	4	17	»	»	Cesó 1-1-1921
26	14	14	» Santiago González Olmos	Torrelavega	35	»	»	1.º y 2.º	»	Cesa 30-12-1920
27	15	15	» Hilarión E. de la Maza Gómez	Santa Lucía	35	3	11	»	»	Cesó 29-12-1920

21	>	Eugenio Angulo Mansilla...	>	9	>	35	>	8	>	20	>	2.º
22	>	Antonio Demunoz Betán...	>	10	>	35	>	4	>	17	>	Cesó 1-1-1921
23	>	Santiago González Olmos...	>	14	>	35	>	3	>	11	>	Cesa 30-12-1920
24	>	Hilarión E. de la Maza Gómez...	>	16	>	34	>	11	>	>	>	Cesó 29-12-1920
25	>	Manuel Paz González...	>	17	>	34	>	11	>	>	>	>
26	>	Fernando González Andrés...	>	18	>	34	>	1	>	8	>	A. 13-10-1920
27	>	Desiderio Caballero Santibáñez...	>	>	>	34	>	>	>	>	>	Cesó 21-12-1920
28	>	Gil Margañón Rodríguez...	>	>	>	34	>	>	>	>	>	Cesa 29-12-1920
29	>	Antonio Ruiz Sánchez...	>	>	>	33	>	10	>	22	>	Cesa 6-4-1921
30	>	Simón Martínez Conde...	>	>	>	32	>	9	>	>	>	>
>	>	Julián Miñón Alonso...	>	>	>	>	>	7	>	23	>	>
>	>	Pedro Briz Corral...	>	>	>	>	>	7	>	3	>	>

**Tercera clase**

31	1	D. Gil Margañón Rodríguez...	34	1	8	>	2.º	Cesa 12-10-1920
32	>	Maximiliano de Santiago...	>	>	>	>	>	>
33	3	Simón Martínez Conde...	34	>	14	>	3.º	Cesa 21-12-1920
34	>	Santiago Casares Barra...	>	>	>	>	>	>
35	5	Julián Miñón Alonso...	33	10	22	>	2.º	Cesa 29-12-1920
36	>	Nicolás Calvo Rodrigo...	>	>	>	>	>	>
37	7	Pedro Briz Corral...	32	9	>	>	2.º	Cesa 6-4-1921
38	>	Isabelino Cea Godín...	>	>	>	>	>	>
39	9	Mariano Castro Escalera...	32	7	23	>	2.º	>
40	>	Teodoro Aparicio Mendos...	>	>	>	>	>	>
41	11	Salustiano Paredes García...	32	7	3	>	3.º	>
42	>	Pedro Sáez Hortigüela...	>	>	>	>	>	>
43	13	Bernabé Gómez Martínez...	32	5	12	>	2.º	>
44	>	Diego Dámaso Gutiérrez...	>	>	>	>	>	>
45	15	Balbino Tonlomar de Pablo...	32	4	1	>	>	>
46	>	José Torres Fernández...	>	>	>	>	>	>
47	17	Andrés Fuentes de la Hera...	32	2	20	>	2.º y 3.º	Cesó 31-8-1921
48	>	Pantaleón Berzosa Martínez...	>	>	>	>	1.º bis	>
49	19	Raimundo García Revilla...	32	>	13	>	>	>
50	>	Antonio Cuadrado García...	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
51	21	Pascual Vivanco Velasco...	32	>	11	>	2.º	>
52	>	Angel Saro Ruiz...	>	>	>	>	>	>
53	23	Ramón Fernández Pernía...	31	7	20	>	2.º	>
54	>	Restituto Vallejo Fernández...	>	>	>	>	>	>
55	25	Mateo Alonso García...	31	1	18	>	2.º	>
56	>	Anacleto Mateo Cabeza...	>	>	>	>	>	>
57	27	Felipe Laso Martínez...	30	5	15	>	>	>
58	>	Constantino Fernández García...	>	>	>	>	1.º bis y 2.º	>
59	29	Pedro de la Fuente Fraile...	30	2	24	>	>	>
60	>	José Antonio Safont Canales...	>	>	>	>	1.º bis y 2.º	>
61	31	Eleuterio Ibañez Díez...	28	9	1	>	>	>
62	>	Julián Meléndez Díez...	>	>	>	>	1.º bis	>
63	33	Luis García Estébanez...	28	8	7	>	>	>
64	>	Eugenio Ortega Oteo...	>	>	>	>	1.º bis	Cesó 1-8-1921
65	35	Adelaido Hernández Ortega...	28	6	18	>	>	Cesó 19-9-1920
66	>	Julián Monasterio San Martín...	>	>	>	>	1.º bis	>
67	37	Sisenando Pérez Rodríguez...	28	>	16	>	>	>

Número de orden del Es-cafón	Núm. de orden en la categoría		NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTO DE DESTINO	ANTIGUEDAD SERVICIOS			MÉRITO	OBSERVACIONES
	Anti-güedad	Mérito			Años	Meses	Días		
68	>	38	D. Eustaquio Saeta Varas	C. de Periedo	>	>	>	2.º	>
69	39	>	Jacinto Villa Sanz	Santander	>	11	>	>	Cesó 31-8-1921
70	>	40	Aquilino Ortega Mediavilla	Liencres	>	>	29	>	>
71	41	>	Celestino Toraya Revilla	Mata	>	10	>	>	>
72	>	42	Emeterio Villahoz Benito	Alceda	>	>	20	>	>
73	43	>	Eugenio Lázaro Castro	Udías	>	6	>	>	>
74	>	44	Índalecio Leiva Lambao	Setién	>	>	28	>	>
75	45	>	Benito Merino Gallo	Ramales	>	2	>	>	Cesó 29-1-1920
76	>	46	Antonio Arce López	Santander	>	>	18	>	>
77	47	>	Juan Martínez Ruiz	Lauchares	>	5	>	>	>
78	>	48	Vicente Millán Yus	Santoña	>	>	16	>	>
79	49	>	Vicente Rodríguez Muñoz	La Penilla	>	11	>	>	1.º 2.º y 3.º Cesó 31-8-1921
80	>	50	Ricardo Rodríguez Vilumbrales	San A. de Luena	>	>	13	>	>
81	51	>	Ramón Tortaja Orcajo	Ojear	>	11	>	>	>
82	>	52	Benigno Gómez Humanes	Puentevesgo	>	>	16	>	>
83	53	>	Ramón Sáenz Esles	Valbanuz	>	10	>	>	>
84	>	54	Antonio Ruiz Sánchez	Los Corrales	>	>	27	>	>
85	55	>	Gorgonio Calvo Pavía	Ruente	>	6	>	>	Cesa 31-12-1920
86	>	56	Horacio del Barrio Beltrán	Carandía	>	>	24	>	>
87	57	>	Saturio Tobalina Molinero	Rasines	>	>	>	>	Sustituído
88	>	58	Cecilio Ayuela Montes	Santander	>	>	>	>	>
89	59	>	Crisanto del Campo Pérez	C. ceró	>	>	>	>	Sustituído
90	>	60	Laurentino Zamora Martín	Arenas	>	>	>	>	Cesó 31-8-1921
>	>	>	Pedro Solana Díaz	Cueto	>	6	20	>	A. 30-1-1920
>	>	>	Fructuoso Muela Revilla	Miera	>	>	>	>	A. 1-1-1921
>	>	>	Toribio Ortíz San Martín	Campuzano	>	6	19	>	A. 20-9-1920
>	>	>	Gregorio Ranz Lafuente	Revilla	>	>	>	>	A. 2-8-1921
>	>	>	Teófilo Gómez Pinto	Ucieda	>	6	18	>	A. 13-10-1920
>	>	>	Santiago Gil y Sanz	Frama	>	>	>	>	A. 1-9-1921
>	>	>	Francisco Martínez Gutiérrez	Resconorio	>	6	12	>	A. 22-12-1920
>	>	>	Macario Gutiérrez Romo	Perrozo	>	>	>	>	A. 1-9-1921
>	>	>	Florencio Torre Escalante	Parbayón	>	5	25	>	A. 30-12-1920
>	>	>	Daniel Andrés Ortíz	Zurita	>	>	>	>	A. 1-9-1921
>	>	>	Pablo Hernando Pastor	Escalante	>	5	>	>	A. 7-4-1921
>	>	>	Cayetano Iraola Arsuaga	Comillas	>	5	8	>	A. 1-9-1921

**Cuarta clase**

91	1	>	D. Baldomero Usero Sánchez	Lebeña	>	4	15	>	>
92	2	>	Paulino Antolín Torregrosa	Laredo	>	11	18	>	>
93	>	>	Antón Cordero	Arredondo	>	6	16	>	>
94	8	>	Antonio Cordero Garastazu	Arredondo	>	9	17	>	>
95	9	>	Nemesio Gutiérrez García	Salces	>	2	15	>	>

91	1	D. Baldomero Usero Sánchez	18	4	18	17	17
92	2	» Paulino Antolín Torregrosa	17	6	16	16	16
93	3	» Antonio Cedrún Garastazu	16	9	15	15	15
94	4	» Nemesio Gutiérrez García	16	2	16	16	16
95	5	» Leopoldo Hoyos González	15	10	15	15	15
96	6	» Manuel García González	15	2	18	18	18
97	7	» Máximo Abascal Gutiérrez	14	10	»	»	»
98	8	» Victoriano Fernández y González	14	10	»	»	»
99	9	» Máximo Zubelzu Ruiz	14	10	»	»	»
100	10	» Moisés Ibañez Gutiérrez	14	10	»	»	»
101	11	» Patricio Gutiérrez Martínez	14	10	»	»	»
102	12	» José Emilio Muñoz Sáenz	14	10	»	»	»
103	13	» Nemesio Calderón Cortés	13	9	24	24	24
104	14	» Vidal Pérez Gómez	13	4	29	29	29
105	15	» Eutiquio Ruesga Pérez	12	11	26	26	26
106	16	» Primitivo Alvarez González	12	11	7	7	7
107	17	» Pedro Cubillas Menezo	12	9	15	15	15
108	18	» Quirino Celada Linares	12	9	2	2	2
109	19	» Eustasio Muela Puebla	12	5	2	2	2
110	20	» Alfredo González Rivera	12	3	29	29	29
111	21	» Jacinto Caballero Gregorio	11	9	25	25	25
112	22	» Emiliano Gómez Pérez	11	9	10	10	10
113	23	» José María Emeterio González-Torres	10	8	22	22	22
114	24	» Juan Francisco Hernández González	9	6	28	28	28
115	25	» José Antonio Herrero Martín	9	6	27	27	27
116	26	» Pedro Díez Blanco	9	1	26	26	26
117	27	» Luciano Juan y Vaquero	9	1	»	»	»
118	28	» Jesús Leopoldo Pérez Sáinz	9	»	21	21	21
119	29	» Lucas González Sáinz	9	»	21	21	21
120	30	» Juan R. Ruiz González	8	11	»	»	»
121	31	» Pablo del Río Gándara	8	7	»	»	»
122	32	» Domingo Robledo Gutiérrez	8	7	»	»	»
123	33	» Juan Villagrán León	8	7	»	»	»
124	34	» Tomás Roscales Herrero	8	7	»	»	»
125	35	» Arsenio Sangrador Bravo	6	9	13	13	13
126	36	» Cipriano Rodríguez González	6	9	13	13	13
127	37	» Francisco Ruiz Gallo	6	9	4	4	4
128	38	» Venancio Barreiro Hoyo	6	8	16	16	16
129	39	» Felipe Corada Gutiérrez	6	4	18	18	18
130	40	» Pablo Valladolid Bonilla	3	9	24	24	24
131	41	» José María Díaz Pardo	3	6	7	7	7

Santander, 17 de marzo de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.—Aprobado.—El gobernador, Javier Bore.

NOTAS.—La indicación 1.º bis expresa la circunstancia de mérito a que se refiere el último párrafo del artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.—A. dice antigüedad. Esta y los ceses se expresan en la casilla de observaciones por tres números que indican el día, mes y año, respectivamente.—Los servicios se computan hasta el 31 de diciembre de 1919.

## Junta provincial de Beneficencia

### ANUNCIO DE VACANTES

#### Fundación de Laredo "Escuela del doctor Velasco"

Se hallan vacantes en esta Fundación el cargo de profesor de primera enseñanza, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y el de dos profesores de enseñanza mercantil, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno.

La Junta de Patronos, en virtud de las facultades que les confiere el artículo 5.º de la Fundación, ha resuelto hacer los nombramientos por concurso. Se anuncian, pues, las predichas vacantes para que dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 9 de marzo, puedan, los que deseen concursarlas, presentar las solicitudes, acompañadas de los títulos profesionales, si los tuvieren, y de las hojas de méritos y servicios, en la Secretaría de la Junta provincial (Plaza de la Libertad, 1, 1.º).

La Junta de Patronos, después de pasado dicho plazo y previo los informes que juzgue oportunos, hará el nombramiento de los profesores, teniendo en cuenta, como establece la Fundación, no sólo los conocimientos científicos, sino también las condiciones de moralidad y honradez de los solicitantes; y para el caso de no considerar a estos idóneos, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Santander, 9 de marzo de 1922.—Por acuerdo y autorización de la Junta de Patronos, Antonio Vallina.—Por la Junta provincial de Beneficencia, el secretario, Juan Antonio García Collantes.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Heres Rueda, vecino que fué de la calle de Pedrueca, de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, ruego y encargo a todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Justiniano Heres Olariaga pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 20 de abril de 1922.—El alcalde, F. Dóriga.

Señas que se citan: Edad, 48 años; estatura, regular; color, bueno; pelo, rubio; ojos, azules; boca, grande; nariz, larga; barba, poca; naturaleza, Torrelavega; señas particulares, ninguna.

Habiendo declarado antes esta Alcaldía el mozo José Garrido Obregón, número 209 del sorteo y reemplazo de 1919, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su padre José María Garrido Díaz, vecino de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, ruego y encargo a todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que citado mozo pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 20 de abril de 1922.—El alcalde, F. Dóriga.

Señas que se citan.—Edad, 49 años; estatura, mediana; color, moreno; pelo, castaño; barba, poblada; nariz, regu-

lar; natural de Puentevesgo (Santander); señas particulares, ninguna.

Habiendo declarado ante esta Alcaldía doña Saturnina Martínez, madre del mozo Antonio Pelaz Martínez, número 624 del sorteo y reemplazo de 1920, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hijo Luis, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, ruego y encargo a todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que el mozo Antonio pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Santander, 15 de abril de 1922.—El alcalde, F. Dóriga.

Señas que se citan.—Estatura baja, color blanco, pelo rubio, ojos castaños claros, barba se ignora; señas particulares, cicatrices de quemadura en la mano derecha.

Habiendo declarado ante esta Alcaldía doña Leonor del Río, madre del mozo Isidoro Barreneche del Río, número 135 del sorteo y reemplazo de 1920, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su esposo, Manuel Barreneche Blanco, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, ruego y encargo a todas las autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que el citado mozo pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente del servicio en filas.

Santander, 20 de abril de 1922.—El alcalde, F. Dóriga.

Señas que se citan: Edad, 48 años; estatura, regular; color, moreno; pelo, castaño; ojos, castaños; nariz, grande; boca, regular; barba, poblada; natural del Astillero (Santander); señas particulares, picado de viruelas.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Don Norberto Robles González, presidente de la Junta general del repartimiento de este término.

Hago saber: Que se hallan formados los repartimientos del impuesto sobre inquilinato y el general sobre utilidades, en sus dos partes, personal y real, para el año 1922 a 23, cuyos repartimientos quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo y a los efectos que determina el artículo 96 del R. D. de 11 de septiembre de 1918.

Las reclamaciones que, en su caso, se presenten habrán de reunir los requisitos expresados en el párrafo 2.º de dicho artículo 96.

Valdeolea, 20 de abril de 1922.—Norberto Robles.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad anónima «La Albericia»

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria para el día 1.º de mayo, a las tres y media de la tarde, en el escritorio de los señores Modesto Piñero y C.ª (Muelle, 27), para tratar de la modificación del artículo 31 de los estatutos y tomar acuerdo en consonancia con el artículo en su apartado E.

Al mismo tiempo se convoca a junta general extraordinaria subsidiaria de la anunciada para el día 3 del corriente.

Santander, 25 de abril de 1922.